



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.700/2012 -
NUEVA TOLTEN, 31 DIC. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente Alcoholes, presentada por la contribuyente señalada más abajo y documentación adjunta.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORICESE, la transferencia de Patente Comercial, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL	:	40006
CLASIFICACION	:	ALCOHOL
DIREC.COMERC.	:	ELVIRA LEAL N° 57 NVA. TOLTEN
ACTUAL CONTRIB:	:	INGRID MARISOL FERNANDEZ VARGAS
R.U.T.	:	11.587.693-7
NUEVO CONTRIB.	:	LUIS OSVALDO MONSALVES FRANCO
R.U.T.	:	12.389.032-9
DIREC.COMERC.	:	AVDA. BDO. O'HIGGINS N°326 NVA. TOLTEN

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/RGB/mom

DISTRIBUCION:

- Interesado Carpeta
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/